

Lambayeque, 09 de marzo de 2023

Atención: Valeria Romero Dávila

Asunto: Respuesta a su comunicación de fecha 23.03.23

Sirva la presente para saludarla en nombre de Constructora Galilea S.A.C. y dar respuesta a la comunicación de la referencia, en la que reportó la presunta existencia de filtraciones en su techo así como goteo a consecuencia del agua de lluvias.

Con fecha 24.02.23, nuestro personal realizó una inspección técnica en el bien inmueble a fin de realizar las indagaciones necesarias sobre el asunto reportado. En dicha visita, nuestro personal dio cuenta de la existencia de restos de material de construcción en el techo de la vivienda y se constató, a partir de lo declarado por usted, que no se había realizado aún el mantenimiento a la impermeabilización a pesar de que ya han transcurrido más de 2 años desde la entrega del inmueble.

El bien inmueble fue puesto a su disposición el día 28.08.20, esto es, han transcurrido más de 2 años desde la entrega del bien inmueble tal como fluye del Acta de entrega suscrita por usted. En el Manual de uso y mantenimiento de la vivienda, acerca de la garantía que se brinda a la impermeabilización de los techos, se hace alusión a que esta será brindada solo dentro del primer año luego de entregado el bien inmueble:

PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR EL SERVICIO DE POST-VENTA

Con el objeto de entregar un buen servicio a nuestros compradores, la empresa constructora pone a disposición el SERVICIO POST-VENTA por un periodo de tiempo dependiendo el reclamo, a partir de la fecha del ACTA DE ENTREGA DE LA VIVIENDA a cada propietario.

4

Social



- Acabados: 6 meses
- Fisuras: 1 año
- Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas: 2 años
- Accesorios eléctricos, griferías, aparatos sanitarios: Según proveedor
- Impermeabilización de techos: 1 año
- Calentador: 6 meses
- Estructurales: 10 años

En ese orden de ideas, el asunto materia del reclamo ha sido reportado fuera del plazo de la garantía aplicable para la impermeabilización de los techos, siendo, por tanto, un tema que post-venta no puede atender.

Adicionalmente, y como ya fuera adelantado, se ha constatado la existencia de restos de desmonte y materiales de construcción almacenados en la zona donde ha ocurrido la filtración reportada. Dichos elementos ocasionan daño a la capa de impermeabilización e impiden que el agua escurra por las gárgolas originando el empozamiento en las zonas en donde se encuentran dichos materiales; siendo, por tanto, el suceso reportado, un supuesto ajeno a la esfera de control de Galilea.

Finalmente, le informamos que su reclamo no resulta procedente por las razones previamente expuestas. Con la seguridad de habernos pronunciado de manera plena y oportuna sobre cualquier observación o pedido remitido a nosotros, nos despedimos de usted.

Atentamente,
CONSTRUCTORA GALILEA S.A.C.